

iHola!

Con el objetivo de mantenerte siempre informado, queremos detallarte las mejoras que hemos realizado en nuestro sistema SAS, replicando las funcionalidades del Portal Web empresas.

Las nuevas funcionalidades en SAS, a partir de dicha fecha, permitirán lo siguiente:

- a) Emisión diaria:** Se podrán emitir pólizas SCTR de forma diaria con una vigencia mínima de un (1) mes, es decir, la fecha de inicio de vigencia será el día de la solicitud de emisión ingresada en el sistema, salvo que operativamente se emita con fecha posterior a la de la solicitud.
- b) Inclusión:** El sistema permitirá la inclusión de nuevos afiliados (inclusive para pólizas de vigencia mensual) en cualquiera de los días dentro de la vigencia de la póliza emitida. En este caso la fecha de inicio de vigencia no podrá ser anterior a la fecha de solicitud de inclusión y su fin de vigencia no podrá exceder el fin de vigencia de la póliza. El cobro de las inclusiones es a prorrata, cobrando como mínimo la prima mínima de endoso.

Adicionalmente nuestro Portal Web empresas también permitirá lo siguiente:

- c) Exclusiones:** Dentro de cualquiera de los días dentro de la vigencia de la póliza emitida el sistema permitirá la exclusión de afiliados (inclusive en pólizas con vigencia de un mes). Para pólizas con vigencia mensual, este movimiento no generará devolución de prima. Para que una exclusión proceda, el sistema evaluará que el afiliado no cuente con atenciones posteriores al día de la exclusión.
- d) Permutas:** Se refiere a la exclusión de un afiliado y la inclusión de uno nuevo en un solo movimiento o acción. Las reglas asociadas a este movimiento son las siguientes; cualquier permuta que no cumpla con las mismas no podrá ser procesada por el sistema:
 - La cantidad de personas a excluir debe ser la misma que la cantidad de personas a incluir.
 - La remuneración (sueldo) de cada una de las personas a excluir debe ser igual a la remuneración (sueldo) de cada una de las personas a incluir.
 - Las permutas son endosos que no generarán cobro asociado.
 - No se pueden realizar permutas cuando existen asegurados con atenciones en curso.

Para cualquier consulta, por favor comunícate con tu ejecutivo comercial.

Cordialmente,

RIMAC